

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
ES UN DOCUMENTO OFICIAL QUE CERTIFICA QUE UN NEGOCIO CUMPLE CON LAS MEDIDAS BÁSICAS DE SEGURIDAD PARA PREVENIR RIESGOS Y PROTEGER A LAS PERSONAS (CLIENTES, EMPLEADOS Y TERCEROS)			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	CGPCYGIR/VOBO/001/2026	
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 6.25 BIS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER	VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIO DEBERAN DE CONTAR CON SU VISTO BUENO VIGENTE PARA PODER LABORAR		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTA SUJETO A UNA VISITA DE VERIFICACIÓN CON LA FINALIDAD DE COMPROBAR SI EL ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (SIMPLE, NOTARIAL, CERTIFICADA)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> FORMATO DE SOLICITUD (SOLO SI ES NUEVO REGISTRO) COPIA DEL INE DEL DUEÑO DE LA UNIDAD ECONÓMICA O EN SU CASO REPRESENTANTE LEGAL CARTA RESPONSIVA DE RECARGA DE EXTINTORES COMPROBANTE DE DOMICILIO 	SI	1	ARTÍCULO 6.25 BIS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ARCHIVO FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁ CONTENER:	NO	1	
	SI	1	
	SI	1	



<ul style="list-style-type: none"> • 3 FOTOGRAFÍAS DEL LOCAL (1 DE LA FACHADA Y 2 DEL INTERIOR) • 2 FOTOGRAFÍAS, MOSTRANDO CENTRO DE CARGA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA • 2 FOTOGRAFÍAS DEL BOTIQUÍN ABIERTO • 3 FOTOGRAFÍAS DE SEÑALÍTICAS • 2 FOTOGRAFÍAS DE LA INSTALACIÓN DE GAS L.P. (SOLO SI APLICA) 			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> • FORMATO DE REGISTRO (NUEVO INGRESO) • COPIA DEL INE DEL DUEÑO DE LA UNIDAD ECONÓMICA O EN SU CASO REPRESENTANTE LEGAL • CARTA RESPONSIVA DE RECARGA DE EXTINTORES <p>ARCHIVO FOTOGRAFÍCO QUE DEBERÁ CONTENER:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 FOTOGRAFÍAS DEL LOCAL (1 DE LA FACHADA Y 2 DEL INTERIOR) • 2 FOTOGRAFÍAS, MOSTRANDO CENTRO DE CARGA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA • 2 FOTOGRAFÍAS DEL BOTIQUÍN ABIERTO • 3 FOTOGRAFÍAS DE SEÑALÍTICAS • 2 FOTOGRAFÍAS DE LA INSTALACIÓN DE GAS L.P. (SOLO SI APLICA) <p>PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMPROBANTE DE DOMICILIO 	<p>SI NO SI SI SI SI SI SI NO</p>	<p>1 1 1 1 1 1 1 1 1</p>	<p>ARTÍCULO 6.25 BIS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ARTÍCULO 37 Y 40 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> • FORMATO DE REGISTRO • COPIA DEL INE DEL DUEÑO DE LA UNIDAD ECONÓMICO O EN SU CASO REPRESENTANTE LEGAL • CARTA RESPONSIVA DE RECARGA DE EXTINTORES <p>ARCHIVO FOTOGRAFÍCO QUE DEBERÁ CONTENER:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 FOTOGRAFÍAS DEL LOCAL (1 DE LA FACHADA Y 2 DEL INTERIOR) • 2 FOTOGRAFÍAS, MOSTRANDO CENTRO DE CARGA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA • 2 FOTOGRAFÍAS DEL BOTIQUÍN ABIERTO • 3 FOTOGRAFÍAS DE SEÑALÍTICAS • 2 FOTOGRAFÍAS DE LA INSTALACIÓN DE GAS L.P. (SOLO SI APLICA) <p>PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMPROBANTE DE DOMICILIO 	<p>SI SI SI SI SI SI SI NO</p>	<p>1 1 1 1 1 1 1 1</p>	<p>ARTÍCULO 6.25 BIS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ARTICULO 37 Y 40 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL</p>

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> ACUDIR A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA UNA VEZ CUMPLIDOS TODOS LOS REQUISITOS ESPERAR PARA SU VALIDACIÓN ENTREGA DEL VISTO BUENO 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		UN DÍA HÁBIL UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS REQUISITOS			
COSTO		MONTO DETERMINADO SEGÚN EL GRADO DE RIESGO	FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 125 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X	X	X	N/A
¿DÓNDE PAGARSE?		TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS		TRANSFERENCIA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
LA AUTORIDAD CONTARÁ CON 3 DÍAS HÁBILES PARA PREVENIR LA SOLICITUD EL SOLICITANTE DISPONDRÁ DE 3 DÍAS HÁBILES PARA DESAHOGAR, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<ul style="list-style-type: none"> SE OTORGA SOLO SI SE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS. NO SE OTORGA SI LLEGA AL FALTAR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS, TODA VEZ QUE, SON NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO			COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. ABRAHAM CASASOLA CRUZ			
DOMICILIO					
CALLE	PLAZA JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	BARRIO DE SAN JUAN		MUNICIPIO	ZUMPANGO	
C.P.	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:40 A 18:00 HRS SÁBADOS DE 8:40 A 13:00 HRS		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	protección.civil.bomberos@zumpango.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDE OTRA PERSONA REALIZAR EL TRÁMITE POR MÍ?			
RESPUESTA:	SI, PARA PERSONAS FÍSICAS SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE CARTA PODER FIRMADA POR EL DUEÑO DEL ESTABLECIMIENTO Y PARA PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS PODER NOTARIAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿CÓMO SE QUE ES UN DOCUMENTO OFICIAL?			
RESPUESTA:	SE COLOCA UN SELLO DE SEGURIDAD EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL VISTO BUENO, AL IGUAL QUE EL MEMEBRETE DE LA HOJA ES ÚNICO Y EXCLUSIVO PARA LA EMISIÓN DE DICHO DOCUMENTO			
PREGUNTA FRECUENTE	¿CÚAL ES LA FECHA LÍMITE PARA MI RENOVACIÓN?			
RESPUESTA:	SE RECOMIENDA HACERLO EN LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/04/2026.
C. MARCO ANTONIO DE LA CRUZ ALEGRIA ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO	 C. ABRAHAM CASASOLA CRUZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO	